



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/006/2020-BIS

“ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE PASAJEROS PARA LOS PLANTELES SEIS (CIUDAD JUÁREZ), ONCE (CIUDAD JUÁREZ) Y EXTENSIÓN PLANTEL DOCE (VALLE DE ZARAGOZA) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 09:30 horas del día 2 de septiembre del año 2020, reunidos en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Ave. Juárez No. 1402, Colonia Centro, todos y cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los **Lic. Eleazar Valles Villa**, presidente del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, el **Lic. Ever Omar Balderrama Rocha** en representación mediante Oficio No. DP 074/2020 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la **C.P. Jeanethe Martínez Estrada**, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez** en representación mediante Oficio No. AG/335/2020 del Lic. Manuel José Ortega Chávez, Cuarto Vocal del Comité y el **Lic. Carlos Jesús Bastardo Murillo** en representación mediante Oficio No. OIC/198/2020 del Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Observador del Comité, así como el participante **Miguel Ángel Terrazas Pérez** en representación de **Toy Automotores S.A. de C.V.**, con la finalidad de llevar a cabo la primera Junta de Aclaraciones en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. COBACH-P/006/2020-BIS PARA LA “ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE PASAJEROS PARA LOS PLANTELES SEIS (CIUDAD JUÁREZ), ONCE (CIUDAD JUÁREZ) Y EXTENSIÓN PLANTEL DOCE (VALLE DE ZARAGOZA) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**, con fundamento en los artículos 40, 51, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 53 y 54 de su Reglamento.

Aclaración de la Convocante

1. La especificación técnica solicitada y señalada en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación “sensores de reversa” no constituye un requisito mínimo, por lo cual queda sujeto a los Licitantes el ofertar los bienes objeto de la presente Licitación cumpliendo o no con tal especificación.

En este acto se procede a dar contestación a todas y cada una de las preguntas que fueron debidamente enviadas por el Licitante, en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Preguntas Toy Automotores SA de CV

Pregunta 1: Podemos ofertar con vehiculos modelo 2021.

R. Se acepta su propuesta, sin embargo, los licitantes deberán tener en consideración que el criterio utilizado para la evaluación de las proposiciones en la presente licitación es **binario**, es decir, se adjudicará a quien habiendo presentado una propuesta solvente, cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases de Licitación y sus Anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrezca el mejor precio, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/006/2020-BIS

“ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE PASAJEROS PARA LOS PLANTELES SEIS (CIUDAD JUÁREZ),
ONCE (CIUDAD JUÁREZ) Y EXTENSIÓN PLANTEL DOCE (VALLE DE ZARAGOZA) DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

Pregunta 2: Se puede omitir que las camionetas cuenten con sensores de reversa.

R. Se contesta con la aclaración de la convocante.

Pregunta 3: En cuanto al folio de las copias en el caso del acta y el poder el folio que corresponde a dichos documentos se repite en todas las hojas o es consecutivo

R. Todos y cada uno de los documentos que conforman la Propuesta Técnica deberán ser presentados en su totalidad con folio consecutivo y con la firma autógrafa del Representante Legal.

Todas y cada una de las modificaciones y/o aclaraciones derivadas de la presente junta de aclaraciones se fundamentan en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo la presente acta se publicará de forma inmediata en el Portal de Contrataciones abiertas y/o Sistema Electrónico de Compras de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, así como en el portal de internet de la convocante.

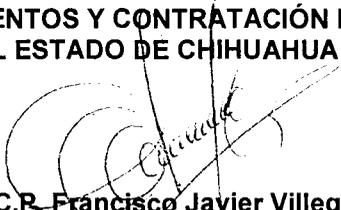
La presente constituye la única Junta de Aclaraciones previo al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se llevará a cabo el día 15 de septiembre del 2020 a las 09:30 horas, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las nueve horas con cincuenta minutos, y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


Lic. Eleazar Valles Villa
Director Administrativo
Presidente del Comité


Lic. Ever Omar Balderrama Rocha
En representación de la
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Segundo Vocal del Comité


C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios
Primer Vocal del Comité


C.P. Jeanethe Martínez Estrada
Jefa del Departamento de Recursos Financieros
Tercer Vocal del Comité



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/006/2020-BIS

"ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE PASAJEROS PARA LOS PLANTELES SEIS (CIUDAD JUÁREZ),
ONCE (CIUDAD JUÁREZ) Y EXTENSIÓN PLANTEL DOCE (VALLE DE ZARAGOZA) DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez
en representación del
Lic. Manuel José Ortega Chávez Abogado
General
Cuarto Vocal del Comité

Lic. Carlos Jesús Bastardo Murillo
en representación del
Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control
Observador del Comité

Firma de conformidad el representante del
Licitante:

Miguel Ángel Terrazas Pérez
en representación de
Toy Automotores S.A. de C.V.